

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

I. Objeto.—Obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios.—Tipo de subasta: Seiscientos veintitrés mil setenta y una pesetas con once céntimos (723.071,11).

III. Forma de licitación.—Subasta a la baja del tipo señalada.

IV. Plazo de ejecución de las obras.—Seis meses a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional.—El tres por ciento del presupuesto, que asciende a veintitín mil seiscientos noventa y dos pesetas con trece céntimos (21.692,13).

VI. Garantía definitiva.—El seis por ciento del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado especial B de la Secretaría, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente.—El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de la Sociedad), domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastanteadado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Manuel Fernández-Pujol Fernández, para las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.
(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 21 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.830.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle O del polígono de Levante.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle O, del polígono de Levante.

Tipo: 542.465,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 16.273,96 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que señale la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle O, del polígono de Levante, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí, la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección de la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.832.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio los fallecimientos siguientes:

Don Antonio López, ocurrido el día 1 de junio de 1963.

Dña Estrella Mozo de Vázquez, ocurrido el día 24 de junio de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Liquidación voluntaria de la Entidad «Mutua de Seguros de Luchmayor»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público, en general, y a los asegurados, en particular, que la «Mutua de Seguros de Luchmayor», en el término de treinta días, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras Ins-

critas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Eliminación de la Entidad «Sección Mutua Patronal de Seguros, de la Cooperativa del Campo, Caja Rural y de Prestamos de los Santos de Maimona (Badajoz)» en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras e inclusión de la misma en el índice de las que están en liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público, en general, y a los asegurados, en particular, que la «Sección Mutua Patronal de Seguros, de la Cooperativa del Campo, Caja Rural y de Prestamos de los Santos de Maimona (Badajoz)», en el término de treinta días, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de esta Caja general números 468.733 de entrada y 262.116 de registro, de 41.000 pesetas, en D. P. I., 4 por 100, constituido por don

Luis Medina Planes en 21 de noviembre de 1962, en garantía de la obra de explanación general y afirmado de calles en el nuevo Parque Central de Automóviles, en Getafe, al que le fué asignado el carnet de intereses número 130.221; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General he dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.509.

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja con los números 996.362 de entrada y 244.189 de registro, correspondiente al depósito de don Millán González Merino, como consignación del sobrante en liquidación de embargo a la Sociedad Estrella Verde, S. A. Importa 73.429,05 pesetas, a disposición del Juzgado de Instrucción de Escalona.—E. 1.898

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.577.

OTROS ANUNCIOS

Delegaciones provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, vencimiento 15 agosto de 1963, de la serie C, números 4.433 54, 8.339, 10.376, 33.406 19, 62.250, 62.300, 69.219, 69.223, 69.343, 77.364 85, 96.364 76 y 96.757 61, en total, cuarenta y tres cupones, se hace público el presente anuncio, a fin de que si aparecieran se sirvan presentados en la Intervención de esta Delegación, en la advertencia de que si transcurrido un mes, a contar de la publicación, no hubiesen aparecido, se declararían nulos y sin ningún efecto, conforme a las disposiciones vigentes y Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 1963.—El Interventor.—6440.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALICANTE

No teniendo domicilio conocido en España Jean Sánchez, con residencia actualmente en París (Francia), calle Manchuan, 14 décimo barrio, casa de don René Ruiz, por la presente se le hace saber lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 19-1962, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot», matrícula 861-FH-90, ha decretado providencia, acordando convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de octubre de 1963, a las once horas para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, según lo dispuesto en el artículo 80 de la propia Ley, y en su defecto formara parte del mismo el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Alicante, 25 de septiembre de 1963.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, F. Muñoz.—6612.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de A. Nacou Gilanova, que antes lo tuvo en Madrid, calle Juan Bravo, número 17, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 78 63, instruido por descubrimiento de exportación temporal de conservas y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 29.921 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 23 de septiembre de 1963.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6599.

VALENCIA

Se hace saber a Karl Martin, de nacionalidad alemana, cuya residencia y domicilio es desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación a las diez horas del día 18 de octubre de 1963 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 70-1963 y en el que figura como presunto inculpaído.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 21 de septiembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—6631.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de reparación de despachos de la planta primera del edificio que ocupa la Dirección General en Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoveen.—4311.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de construcción de un local para recepción y ampliación de consultas en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoveen.—4310.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de construcción de un cuerpo de edificio de tres plantas para ampliación del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia de

Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoveen.—4309.

*

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de reparación de los locales del servicio de extracción de sangre y del laboratorio principal del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoveen.—4307.

*

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de construcción de laboratorio, quirófano y sala de espera en planta baja, etc., para ampliación del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoveen.—4306.

Juntas Provinciales de Beneficencia

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido las Ayudas por Ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio de 1962 (se expresa Municipio de residencia)

Acehuche:

Dorocea Barroso Gutiérrez.

Albana del Caudillo:

Vicenta García Baranco.
 María Ortega Borrero.
 Ana María Pérez Celestino.
 Francisco González Rivero.
 María Antonia Valverde Borreguero.
 María Ojitos Bote.
 María Leo Sánchez.
 Inés Díaz Mellén.
 Diego Mellén Celestino.
 Jacinta Millares Pérez Celestino.

Alicantana:

Antonia Palomo Salgado.
 Josefa María Leal Flores.

Alla:
Inés Yelmo Moyano.

Brozas:
Anastasia Rabanal Mendo.
Jacinta Domínguez Cava.
Cañaverál.

Isabel Carpallo Perera.

Deleitosa:
Victoria Durán Carrasco.

Garvín:
María Nieves López Fernández.

Jaraicejo:
Florencia Josefa Díaz Ruiz.
Petra Celestina Palomo Mateos.

Losar de la Vera:
María Agustina Aparicio López.
Casilda Candelario Escalona.
Dolores Díaz Rodríguez.
Dionisia Domínguez Ozano.
Juan Manuel Domínguez Sánchez.
Demetrio Enrique Martín.
Vicenta Escalona Núñez.
Sebastiana Consolación Garrido García.
María Sánchez Martín.
Micaela Justa Vasco Martín.

Madroñera:
Petra de los R. García Pérez.
María Dolores Costa Barrado.
María Juana Avila Mateos.

Mirabel:
Constancia Corrales Serradilla.
María Sánchez Pérez.
Vicente Argenta Dean.
Petra Álvarez Gómez.

Peralta de la Mata:
Agustina Rubio Sánchez.

Plasencia:
Ramona Serrano Vivas.
Inocencia Marín Conejero.
Facunda García Barco.
Emilia Llano Paralejo.
Sor María Dolores Miel Sayanes.
Sor Julia Rúa Parada.
Sor Tomasa Bueza Cebeda.
Sor María Teresa García Cosme.

Monroy:
Ana Gómez Gutiérrez.

Santa Marta de Magasca:
Agustina Bermejo Redondo.

Santibáñez el Alto:
Cipriana Ramos Martín.

Serradilla:
Petronila León Antón.
Nicanora Morales Hernández.
Emilia Pesado Cobos.
Eusebia Barbero Naharro.
Matilde Bejarano Real.
María Bejarano Sánchez.
Claudia Felisa Cobos Álvarez.
María Constancia Corrales Rodríguez.
Felisa García Bravo.

Trujillo:
Natividad García Martín.
Manuela González Bazaga.
María Barbado Ane.
Anastasia Salgado Muñoz.
Antonia Cabanillas Tena.
Antonia Bermejo Bravo.
Antonia Suero Julián.

Zorita:
María Manuela Ciudad Jiménez.
Isabel Calderón Matamorón.
María Isabel Rivera Marcelo.
María Juana Bernal Leza.

Cóceres, 9 de septiembre de 1963.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—6.278.

GRANADA

Relación de beneficiarios a quienes por esta Junta se han concedido los Auxilios por Ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962 (se expresa localidad de residencia y fecha de comienzo de la ayuda)

Beas de Granada:

María Josefa Madero Barranco.—1-1-1963.
Manuela Ruiz Mesa.—1-1-1963.
Evaristo Mesa Garrido.—1-1-1963.

Lanjarón:

José Orantes Lozano.—1-1-1963.

Loja:

María Amparo Fernández Madrid.—1-1-1963.
María Juana Montalbán Fernández.—1-1-1963.

Moclín:

Juan Serrano Lucena.—1-1-1963.

Fontefrijo:

Rafael Valenzuela Alcaraz.—1-1-1963.
La Peza:

Juan Manuel López Nieto.—1-1-1963.
María Concepción Fernández Marín.—1-1-1963.

Granada, junio 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—5.259.

HUELVA

Relación de personas residentes en la provincia de Huelva a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social, por razón de ancianidad, expresando localidad de residencia y fecha a partir de la que surte efectos la concesión

Huelva:

Teófila Vázquez Garrido.—1-1-1963.
Francisca Camacho Borrero.—1-1-1963.
Dolores Beas Morales.—1-10-1962.
Virginia María Romero González.—1-10-1962.
Juliana Ruiz Murto.—1-10-1962.
Matilde Gerfía Borrero.—1-5-1963.
Eduvigis Macías Linares.—1-5-1963.
Magdalena Vélez Sánchez.—1-7-1963.

Aimonte:

Juana J. Rivero Domínguez.—1-5-1963.
Antonia Ramos Martín.—1-6-1963.
María J. Coronel Ojuelo.—1-6-1963.
Librada Soltero Pérez.—1-6-1963.
Josefa María Rocio Suavedra Naranjo.—1-6-1963.
Adelaida F. Lara Marín.—1-6-1963.
Micaela María Laino Franco.—1-6-1963.
Antonia Aragón Larios.—1-6-1963.
Francisca Roldán Larios.—1-6-1963.
Francisca Muñoz Aragón.—1-6-1963.

Calañas:

Inés García Rosa.—1-11-1962.
Dolores García Rosa.—1-11-1962.
Marina Vaz Márquez.—1-11-1962.

El Campillo:

Rosario Domínguez Martínez.—1-10-1963.

Cartaya:

Manuela Rodríguez Benítez.—1-10-1962.
Ana Zabala Ponce.—1-11-1962.
María Novos Maestre.—1-11-1962.
Catalina de la Corte López.—1-11-1962.
María Teresa Benítez Díaz.—1-11-1962.
Angela Zamorano Maestre.—1-11-1962.

El Cerro de Andévalo:

María Rafael Márquez Corchero.—1-10-1962.
María González Rodríguez.—1-10-1962.
Catalina Benítez Vázquez.—1-10-1962.
Lucía Motero Moreno.—1-10-1962.
Isabel Pavón Santos.—1-10-1962.
María Rodríguez Romero.—1-10-1962.
Isabel Márquez Domínguez.—1-10-1962.
Marina Cortés Sánchez.—1-10-1962.
María Romero Rodríguez.—1-10-1962.
Lucía Motero Gómez.—1-10-1962.
Francisca Trigo Mogedas.—1-10-1962.
Josefa Carrasco Tornero.—1-10-1962.
Catalina Cortés Sánchez.—1-10-1962.
Isabel Castaño Morcilla.—1-10-1962.
Isabel Serrano Moreno.—1-10-1962.
María Concepción Capilla Delgado.—1-10-1962.
María Díaz Rodríguez.—1-10-1962.
Lorenzo Fernández Pérez.—1-10-1962.
María del Dolor García Bravo.—1-10-1962.
Catalina Fernández Rodríguez.—1-10-1962.
Sampedro Moreno Rubio.—1-10-1962.
Rosa Motero Moreno.—1-10-1962.
Dolores Varpas García.—1-10-1962.
María Mogedas Guijarro.—1-10-1962.
Catalina González Pavón.—1-10-1962.
Sebastiana Márquez Leandro.—1-11-1962.
María Márquez Herrera.—1-11-1962.
Leonor García Farrales.—1-11-1962.
Ana Sánchez Reyes.—1-11-1962.
María Encarnación Romero Romero.—1-11-1962.
Pojonia Pérez Soriano.—1-11-1962.
Inés Romero Motero.—1-11-1962.
Ana María Fera Soltero.—1-12-1962.
María Antonia Guzmán Bautista.—1-12-1962.
Ana Domínguez Rico.—1-1-1963.

Cortelazor:

Amadora Galván Vázquez.—1-10-1962.

Cumbres Mayores:

Eusebia Macías Coronado.—1-10-1962.
Paula Vázquez Navarro.—1-10-1962.
María Remedios Páez Gómez.—1-10-1962.
Purificación I. Quintero Gómez.—1-10-1962.
María Rodríguez Chaparro.—1-10-1962.

El Granada:

Juana Domínguez Gómez.—1-11-1962.
Catalina Gómez Rodríguez.—1-11-1962.

Higuera de la Sierra:

José Manuel Pérez Pozo.—1-5-1963.

Isla Cristina:

Juana González García.—1-2-1963.
María Bella Vázquez Jaramillo.—1-6-1963.

Jabugo:

Dolores R. Bermúdez Cabeza.—1-5-1963.
Rosa Martín Romero.—1-5-1963.
Eliécer Santos Alcayde.—1-5-1963.

Rociana del Condado:

María Josefa López García.—1-11-1962.
María Antonia Barrera García.—1-11-1962.
María del Carmen Hernández Lígero.—1-11-1962.

Rosal de la Frontera:

Catalina Borrero Pérez.—1-11-1962.
Eulalia J. Vázquez González.—1-11-1962.
Lucía Marín Monis.—1-11-1962.
Antonio Fernández Contreras.—1-11-1962.
Teodora González Pérez.—1-11-1962.

San Juan del Puerto:
 María Josefa Bonilla Castellano.—1-6-1963.
 Trigueros:
 Juana María Josefa Vega Rodríguez.—1-4-1963.
 Villa de los Castillejos:
 Juana Limón Yáñez.—1-3-1963.
 Beatriz Ramírez Martín.—1-3-1963.
 Villanasa:
 Juan Castellano Moralo.—1-5-1963.
 Zalamea la Real:
 Barbanera García Pichardo.—1-6-1963.
 María Clotilde Bolaños Bolaños.—1-6-1963.
 María Manuela Velez Sánchez.—1-6-1963.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de Junio.
 Huelva, 20 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—6.505.

LA CORUÑA

Relación de beneficiarios con residencia en Santiago a quienes se ha concedido el derecho al Auxilio por Ancianidad, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

Casiano Pérez Alvarez.
 Manuel Fernández González.
 María del Socorro Fernández Pérez.
 Socorro Torres Vigo.
 Concepción Senín.
 Josefa Puente Rey.
 María Josefa Carmen Rey Remesar.
 María Mercedes Adrán Calvo.
 Manuela García Varela.
 Juana Losada Villaverde.
 Victorina Parada Rodríguez.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 4 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—6.344.

TERUEL

Relación nominal de las pensiones concedidas en el mes de agosto, con expresión de localidad de residencia y fecha de los efectos económicos

Calamochoa:
 Antonio Cruz Quilez.—1-12-1962.
 Ejuive:
 Antonina Andrés Brumos.—1-7-1963.
 Martina Mateo Millán.—1-7-1963.
 Agustina Temprado Aznar.—1-7-1963.
 Hajar:
 Rosa Gómez Ferrer.—1-8-1963.
 Lagueruela:
 Concepción Monter Calvo.—1-12-1962.
 Francisca Monterde Calvo.—1-1-1962.
 Linares de Mora:
 Aurelia Práxedes Corella Royo.—1-2-1963.
 Felipa Gil Vidal.—1-2-1963.
 La Mata de los Olmos:
 Pilar Pascual Clemente.—1-7-1963.
 Los Olmos:
 Rosalía Ariño Abad.—1-7-1963.

Perales de Alfambra:
 Purificación Bellido Solsona.—1-7-1963.
 Juan Pérez Andrés.—1-7-1963.
 Antonino Tolosa Giménez.—1-7-1963.

Teruel:
 Marta Fuertes Guillén.—1-7-1963.
 Teresa García Martín.—1-1-1963.
 Clara Gómez Marín.—1-1-1963.
 Joaquina Julve Angosta.—1-5-1963.
 María Angela Julve Valero.—1-6-1963.
 Concepción López Maicas.—1-1-1962.
 Josefa Marín Colás.—1-5-1963.
 Teresa Pardo Fuertes.—1-5-1963.
 Fructuosa Placencia Calza.—1-6-1963.
 Carmen Romar Gómez.—1-1-1963.
 Ángela Romero Marqués.—1-7-1963.
 Manuela Soler González.—1-4-1963.
 Estrella Villanueva Gil.—1-3-1963.

Torrevelilla:
 Francisca Consuelo Velilla Sábado.—1-1-1962.
 Tramacastilla:
 Rafaela García Marco.—1-5-1963.

Teruel, 10 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—6.290.

VALLADOLID

Relación número catorce de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la pensión por ancianidad del Decreto 1315/1962, de 14 de junio

Capital:
 Liboria Martín Martínez.
 Manuela Calvo González.
 Margarita Molinero Alonso.
 María del Rosario Hernández Amador.
 Julia Laguna Sánchez.
 Juana de la Fuente Pérez.
 Toribia González Vega.
 María Pilar Martín Moreno.
 Gregoria Pina Moreno.
 María Otero Blanco.
 Amparo Fernández Benito.
 Tomasa Carames Manso.
 Benita Martín Palomero.
 Olalla Pojo Hernández.
 María Muñoz Alonso.
 Daciano San José Mato.
 Genoveva Ceinos Febrero.
 María Alvarez Rodríguez.
 María Idefonsa Moratinos Sánchez.
 Eustasia Martínez Vallecillo.
 Ramona Sandoval Salgado.
 Carmen González López.
 Inocencia Gabriel García.
 Julia Ferradas Castro.
 Antonia Morán Rodríguez.
 Jacinta Pérez López.
 Eulalia Noguera Diez.
 Bernarda Rodríguez Casado.

Provincia:
 Encarnación Escudero Gil.—Santa Eufemia del Arroyo.
 Marcelina Gallego Beato.—Pedrosa del Rey.
 Antonia Mera Bragado.—Ataquines.
 Modesta Sacristán Sanz.—Almenara de Adaja.
 Adela González Montoya.—Tudela de Duero.
 Dolores Iglesias Prieto.—Villafranca de Duero.
 Felisa Sacristán Sanz.—Almenara de Adaja.
 María Rodríguez García.—Medina de Rioseco.
 Victoria García Guerra.—Medina de Rioseco.
 Julia Redondo Sánchez.—Medina de Rioseco.
 Alejandra Britapaja Prieto.—Villafranca de Duero.
 Julita García Calzado.—Mavorga.
 Leonila Rebaque Ortiz.—Mavorga.

Felisa Alvarez Ribote.—Peñafiel.
 Crisanta Asensio Fernández.—Santa Eufemia del Arroyo.
 Josefa Pastor Pérez.—Cervillejo de la Cruz.
 Jacinta Martín Regueras.—Tiedra.
 María Nieto Gutiérrez.—Villabragima.
 María Pilar Díez Alonso.—Olmedo.
 Lucía Santiago Bayón.—Olmedo.
 Daniela Santiago Bayón.—Olmedo.
 Emilia Fraile Gómez.—Olmedo.
 Romana Velázquez Sánchez.—Carpio.
 María Sánchez González.—Torrecilla de la Orden.
 Adelaida Portela Sanjuán.—Torrecilla de la Orden.
 María Dolores Alvarez Morales.—Torrecilla de la Orden.
 Brígida Durán Sevilla.—Torrecilla de la Orden.
 Victorina Pedrosa Hernández.—Torrecilla de la Orden.
 Claudia Sánchez Viruega.—Torrecilla de la Orden.
 María Crispiniana Manjares Martín.—Torrecilla de la Orden.
 Regina Alonso Juárez.—San Cebrián de Mazote.
 Dorotea Cantarino Martínez.—La Unión de Campos.
 Valeriano Mayordomo Bazán.—Tordesillas.
 Juan Francisco Exposito.—Tordesillas.
 Rafael Valles Cocho.—Tordesillas.
 Saturnina Matilla Casado.—Tordesillas.
 Vicenta Navas Matilla.—Tordesillas.
 Cirila Rodríguez Navas.—Tordesillas.
 Aurea Galván Sánchez.—Tordesillas.
 Justa Uruña Herrero.—Palacios de Campos.
 Victoria Rodríguez Martín.—Nava del Rey.
 María Pajares Sánchez.—Nava del Rey.
 Candida Alonso González.—Nava del Rey.
 Cecilio Herrero García.—Pedrajas de San Esteban.
 Lorenzo Pérez Arranz.—Pedrajas de San Esteban.
 Bernabeg Herrero García.—Pedrajas de San Esteban.
 Margarita Giralda Sáez.—Medina del Campo.
 Benedicta Jiménez Martín.—Medina del Campo.
 Saturia Peral Hernández.—Medina del Campo.
 Eloisa San Juan Morales.—Tordesillas.
 Leonor García Rico.—Villavieja del Cerro.
 Florencio Vázquez Barrocal.—Villavieja del Cerro.
 Petra Illera del Villar.—Medina del Campo.
 Gumersinda Izquierdo Mangudo.—Medina del Campo.
 Juana Tercero Capel.—Pedrosa del Rey.
 Valladolid, 9 de septiembre de 1963.—El Secretario.—6.331.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LERIDA

Expropiaciones

Término municipal de Vallfogona de Balaguer.
 Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de ensanche de explanación y firme, recargo y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 6.200 y 20.100 de la C. 1.313 de Lerida a Puigcerdá.
 Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Vallfogona de Balaguer (Lerida), con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con

las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el período de información pública para que en el plazo de quince días (15) hábiles a partir del siguiente a esta publicación,

pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a con-

tinuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende. Lerida, 19 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. García.—6.506.

Relación que se cita

Número de orden de la finca	Nombre del propietario	Residencia o vecindad del propietario	Clase de finca
1	D. José Giralt Balasch	Vallfogona de Balaguer	Regadío.
2	D. Miguel Serret Oms	Idem	Idem.
3	D. Antonio Bergada Chantre	Idem	Idem.
4	D. Lorenzo Libre Serret	Idem	Idem.
5	D. Ramon Sandiunenge Vidal	Idem	Idem.
6	D. Manuel Serret Sandiunenge	Idem	Secano.
7	D. José Sabanés Chandre	Idem	Idem.
8	D. Duadalupe Coma Farré	La Rapita	Idem.
9	D. Francisco Rubio Rubio	Vallfogona de Balaguer	Regadío.
10	D. José Pericot Santistevé	Bellvis	Idem.
11	D. José Sol Baró	Vallfogona de Balaguer	Idem.
12	D. José Villar Golato	Idem	Idem.
13	D. Duadalupe Coma Farré	La Rapita	Idem.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Presidente de la Comunidad de Regantes-Sindicato Agrícola del Ebro de Tortosa.

Domiciliado en Tortosa, calle de Moncada, número 35.

Cantidad de agua que se pide: 6 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Tortosa.

Destino del aprovechamiento: Ampliación dotación riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.238

Expropiaciones

Obra: Salto de Torán. Expediente número 1. Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» ha solicitado la expro-

piación forzosa de los aprovechamientos hidráulicos que se describen en la adjunta relación de propietarios, por considerarlos afectados por la obra «Salto de Torán (rio Torán), del cual es concesionaria».

Lo que se publica para que los propietarios y demás interesados dentro del plazo de quince días puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, ya directamente o a través de la Alcaldía de Caneján (Lerida), en cuyo término municipal se hallan situados los aprovechamientos.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Ayuntamiento de Caneján.

Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico.

Partida o nombre del aprovechamiento: «La Molina».

Destino: Usos industriales. Aserradero maderas.

Término municipal: Caneján.

Finca número 2.—Propietario: Don Dionisio y don Daniel Oset Atés.

Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico.

Partida o nombre del aprovechamiento: «La Mola».

Término municipal: Caneján.

Destino o clase: Usos industriales. Molturación de cereales.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—5.809.

*

Obra: Salto de Llavorsi (Noguera de Cardós). Expediente número 22. Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de los aprovechamientos hidráulicos que se describen en la adjunta relación de propietarios por considerarlos afectados por la obra «Salto de Llavorsi (Noguera de Cardós)», del cual es concesionaria.

Lo que se publica para que los interesados o los que se consideren perjudicados dentro del plazo de quince días puedan oponerse por motivos de forma

o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, ya directamente o a través de la Alcaldía de Lladorre (Lerida), en cuyo término municipal se hallan situados los aprovechamientos.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Comunidad de condueños de la central hidroeléctrica y molino harinero de Lladorre.

Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico.

Término municipal: Lladorre.

Partida o nombre del aprovechamiento: «La Mola».

Destino: Usos industriales. Producción de energía eléctrica para el servicio público de Lladorre y molturación de cereales.

Finca número 2.—Propietario: Doña María Tomas Camp.

Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico.

Término municipal: Lladorre.

Partida o nombre del aprovechamiento: «Aserradero de Casa Guelis» (frente con prado de Miguel Ros, antes Santana).

Destino: Usos industriales. Aserradora maderas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—5.810.

GUADALQUIVIR

Concesion de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Francisca Fernández Madrid, calle Carrera, número 11, en Ubeda (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Vall o Carbonero.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.918.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Márquez y hermanos, vecino de Madrid, calle General Mola, número 36.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Diecisiete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Guatin.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cordoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—5.904.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Torreira Fose.
Clase de aprovechamiento: Fuerza y riego.

Cantidad de agua que se pide: 76.50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Abuin.

Término municipal en que radican las obras: Santa Comba (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y, disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe.—1.218.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don José Campo Ruiz.

Clase de aprovechamiento: Producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino.

Cantidad de agua que se pide: 1.86 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Campiezo.

Término municipal en que radicarán las obras: Hazas de Cesto (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 5.831.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: «Lezama Leizumán, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—5.841.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Tintes y Apresos Enrique Casanovas Argelaguet, S. A. (Expte. 11.688).

Y de su representante: Don Javier Andreu Puigdelmás, Herzegoviano, 16, entresuelo primera, Barcelona.

Clase de Aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente La Tosca, afluente del río Ripoll.

Término municipal en que radican las obras: Sabadell (Barcelona)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 13 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (legible).—1.243.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Gregorio y don Jorge Asuero Mayoral

Domicilio: Cañada de Alfares, núm. 11, Talavera de la Reina (Toledo).

Y de su representante: Don Julián Hernández Hernández.

Domicilio: Chapinerra, número 4, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ventámana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lucillos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A.48 To).

Toledo, 31 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díez-Rato.—1.206

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Doña Francisca de la Fuente Peñalver.

Y de su representante: Antonio Martínez Ligerero, Calle Aiburquerque, 14, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos Domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Partas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santa María de la Alameda (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (N. I. y M. Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Comisario de Aguas, Longinos Luengo.—5.898.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Camino del Plan coordinado de la zona regable del Viar. Ampliación.

Término municipal: Alcalá del Río, Provincia de Sevilla.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director (legible).—6.513.

Relación que se cita

Número de la finca: Única
Interesados: Herederos de don Juan Antonio León Estrada
Nombre de la finca o paraje: «Cortijo Reverte».

Expediente número 231-SE.—Obra: Camino B del plan coordinado de la zona regable del Viar. Término municipal de Guillena, provincia de Sevilla.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Guillena los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de intere-

resados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—6.580.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

1. Don José Vázquez Sagastizábal.—El Caballero.
2. Doña María Vázquez Sagastizábal.—El Caballero.
3. Doña Dolores, doña María y don José Vázquez Sagastizábal.—El Caballero

Expediente número 183-SE. — Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Variante del sifón en la conducción general. — Término municipal de Gerena, provincia de Sevilla.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Gerena los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—6.581.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

1. El Esparragal, S. A.—El Esparragal.
2. Doña Adela Panduro Cadaval, viuda de Alonso Barahona.—La Fontanilla.
3. Don Benito Falante Vega.—La Zaranilla.
4. Don Manuel Leal Cascales.—Coletó.
5. Doña Dolores Gutiérrez Reyes, viuda de Ramírez Chaves.—Coletó.
6. Don Antonio Panduro Pérez.—Coletó.
7. Don Gabriel González Marín.—Camino de la Encarnación.
8. Dragados y Construcciones, S. A.—Camino de la Encarnación.
9. Don Gabriel González Leal.—Camino de la Encarnación.
10. Doña Manuela Mora Ruiz.—Marigolilla-Caiz de Ibarra
11. Don José Mora Ruiz.—Marigolilla-Caiz de Ibarra.
12. Don Felipe Mora Ruiz.—Marigolilla-Caiz de Ibarra.
13. Doña Ana Tavares Vega, viuda de Gutiérrez Cascales.—Marigolilla-Caiz de Ibarra.
14. Don Juan Cid Cadaval.—Arroyo San Juan.
15. Don Antonio Díaz Pereira.—Juan-Los Chopos de Pérez.
16. Hermanos Ortez Rolán.—Las Veinte del Prado.
17. Hros. de don Antonio Pérez Alfaro.—Era del Prado-Chopos de Pérez.
18. Hros. de doña Amalia Álvarez González.—Las Quince.
19. Doña María Josefina Vela Sánchez.—Las Quince.
20. Don Manuel Ortiz Lozano.—Las Quince.
21. Don José Romero Leal.—Camino de Sevilla.
22. Hros. de don Lucas Cadaval Porrúa.—Las Cinco del Picacho o Palmilla.
23. Hermanos Barrera Rodríguez.—Las Veintiocho.
24. Don José Mora Ruiz.—Márcola.
25. Don Luciano Martín Delgado.—Márcola.
26. Don Basilio Cadaval Moya.—Las Vitorias.

27. Hros. de don Lucas Cadaval Porrúa.—Las Víboras.
28. Don Juan López Sánchez.—Las Víboras.
29. Doña Guadalupe Barbel Quesada.—La Retama.
30. Doña Isabel Queralt López, marquesa de Albacerrada.—Los Cantos
31. Doña María de los Dolores Martín de Oliva y hermanos.—Cortijo de Conti.
30. Colonos: Don José Rolan Peralta y don José Mora Raura.

GUADIANA

Información pública del proyecto de abastecimiento de agua a Alcázar del Rey (Cuenca).

Aprobado por Orden ministerial de fecha 8 de julio de 1963 el proyecto de abastecimiento de agua a Alcázar del Rey (Cuenca), se procede a la incoación del expediente de información pública del proyecto mencionado por período de quince (15) días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, Gobierno civil de Cuenca y Alcaldía de Villares del Saz.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, Caballeros, 15, durante el referido plazo de quince (15) días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Nota extracto para la información pública del proyecto de abastecimiento de agua de Alcázar del Rey (Cuenca)

Constan las obras proyectadas en la construcción de una arqueta—captación en el manantial denominado «Arbolete»,—, de donde parte una tubería de fibrocemento de 70 milímetros de diámetro interior y 2.625 metros de longitud, enterrada a una profundidad mínima de 80 centímetros, que conduce el agua al depósito regulador de bombeo de 40 metros cúbicos de capacidad y de donde mediante un grupo de electrobomba de 3 CV. se eleva el agua al depósito regulador de suministro, con una capacidad de 50 metros cúbicos. La tubería de impulsión, igualmente de fibrocemento, tiene un diámetro interior de 80 milímetros y una longitud de 461 metros.

Del depósito regulador anteriormente citado parte la tubería de suministro, con un diámetro interior de 100 milímetros en sus 230 metros primeros, continuando con un diámetro interior de 80 milímetros en los 650 metros restantes y realizándose las acometidas a las seis fuentes previstas con tubería de 60 milímetros de diámetro interior.

Completa el abastecimiento la construcción de una línea eléctrica a 220 V. de longitud total 700 metros, sobre postes de hormigón y cable de cobre de 12,56 milímetros cuadrados.

Asimismo se prevén los cruces de carretera y pozos de registro necesarios.

El proyecto consta de los documentos reglamentarios: Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuestos; importando este último 1.068.630,30 pesetas y 1.221.105,04 pesetas respectivamente, de ejecución por administración y contrata.

Mérida, 13 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies.—6368.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1962 falleció el obrero Jesús Gallego Aguado, natural de Madrid, hijo de Restituto y de Felisa, domiciliado en Virgen de la Oliva, número 2 (San Blas), Madrid, que trabajaba al servicio de Juan Obregon Toledo. 6.433.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de mayo de 1962 falleció el obrero Saturnino Pons Pons, natural de Saldes (Barcelona), hijo de José y de María, domiciliado en Heróides de Codo, Manresa (Barcelona), que trabajaba al servicio de José Torrabadella Duarri.—6.434.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de noviembre de 1962 falleció en Bilbao el obrero José Uribarri Mingo, de treinta y siete años de edad, natural de Sopuerta (Vizcaya), hijo de José y de Constanza, domiciliado en Sopuerta (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Manuel Tejada Crión.—6.435.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de agosto de 1962 falleció en Barcelona el obrero Salvador Vigo Pérez, natural de Melilla (Málaga), hijo de José y de Concepción, domiciliado en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), que trabajaba al servicio de Industrias del Besós, S. A.—6.432.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcañá, 56.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, principal, de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: GESA.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA, y tendido de 1.016 metros, línea aérea a 15 KV.
Emplazamiento: Font de Sa Cala-Candepera

Peticionario: GESA.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA.
Emplazamiento: Can Alegria-Palma de Mallorca.

Peticionario: GESA.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA, y tendido de 573 metros, línea aérea a 15 KV.
Emplazamiento: Son Berga-Palma de Mallorca.

Peticionario: GESA.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA, y tendido de 234 metros, línea aérea a 15 KV.
Emplazamiento: Rafal Alberti-Muro.

Peticionario: GESA.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA, y tendido de 100 metros, línea aérea a 15 KV.
Emplazamiento: Sa Camoveta-Ses Salinas

Peticionario: GESA.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA, y tendido de 10 metros, línea aérea a 15 KV.
Emplazamiento: Tacarits-Alcudia.

Peticionario: GESA.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 30 KVA y tendido de 791 metros, línea aérea a 15 KV.
Emplazamiento: Gravera San Miguel-Monturri

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Marques.—6.494-6.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, principal, de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Zona Aérea Baleares.
Objeto: Montaje de una estación terminal de 250 KVA, y tendido de 495 metros, línea aérea de alta tensión.

Emplazamiento: Soller (Mallorca).
Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Marques.—6.493-6.

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la solicitud que se detalla, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Santander, número 11, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportuno:

Peticionario: Ayuntamiento de Campillo de Aranda.

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica, a la tensión de 13,2 KV, y de 1.820 metros de longitud, que, derivando de la línea general, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», en Millasros terminará en el nuevo centro de transformación de 10 KVA instalado en la margen del río Duero.

Burgos, 21 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—6.592.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la solicitud que se detalla, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Santander, número 11, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportuno.

Peticionario: Don Enrique Fernández Diago.

Objeto solicitud: Se trata de construir una derivación de línea eléctrica, a la tensión de 13,2 KV, y de 17 metros de longitud, que, derivando de la general El Berron-Villasana de Mena, terminará en el centro de transformación de 25 KVA, que se instalará en El Berron.

Burgos, 24 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—6.591.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Construcción línea a 13,2, de 344 metros de longitud y centro de transformación de 100 KVA., a 13.200 ± 5 por 100/230-133 V., para servicio de alumbrado y fuerza de una estación de servicio e Industrias adyacentes en la carretera de Sevilla a Gijón, kilómetro 214. término de esta capital.

Presupuesto: 186.613 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.442.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Construcción ramal línea a 13,2 KV., de 560 metros, y centro de transformación de 100 KVA., a 13.200-220/133 voltios, en el nuevo poblado «Rincón del Obispo», para los servicios de alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 229.658 pesetas

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 20 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.514.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, que estimen oportunos

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Manuel Martín Amado.

Emplazamiento: Algeciras (Pelayo). Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. de 250 metros de longitud y transformador de 10 KVA. a 15.000/220 V. para electrificación de la finca «Huerta de los Palos».

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 10 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz a 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.443.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Empresa Constructora Corsán.

Emplazamiento: Arcos de la Frontera. Objeto de la instalación: Línea a 6.000 voltios y caseta de transformación de 30 KVA. para obras en dicho término. Presupuesto: 85.000 pesetas

Capacidad de transformación: 30 KVA. Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional. Cádiz, 18 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.485.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

Capital: 315.000 pesetas.

Emplazamiento: Puertollano.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. desde la barriada de Ojallem hasta la de «María Isabel» donde se establecerá un transformador de interperie de 25 KVA. para suministro de energía a esta barriada.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—6.515.

CORDOBA

Don Juan Palomeque Ramirez solicita la electrificación de la finca «El Campillo», del término de Priego de Córdoba, instalando en la misma un transformador de 10 KVA., razón de transformación 25.000/220-127 voltios, alimentado por una línea trifásica a 25 KV. de 1.340 metros de longitud, que derivará de la línea de «Hidroeléctrica del Chorro. Sociedad Anónima».

Presupuesto: 133.653 pesetas

Don Miguel Sánchez Herrero solicita la electrificación de la finca «Lagar de El Pino», del término de Aguilar de la Frontera, en la que se instalará un transformador de 20 KVA., razón de transformación 25.000-15.000/220-127 voltios, alimentado por una línea eléctrica trifásica a 15 KV. de 1.000 metros de longitud, que derivará de la que «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» tiene en servicio desde Puente Genil a Aguilar de la Frontera.

Presupuesto: 357.500 pesetas

Don Antonio Doblaz Gutiérrez y don Francisco Vibora Manjón Cabezas solicitan electrificar las fincas «El Patriarcal» y «San Rafael del Bombo», del término de Moriles, para cuyo servicio se emplazará un transformador de 20 KVA., razón de transformación 25.000-15.000/220-127 voltios, alimentado por una línea eléctrica trifásica a 15 KV. de 1.500 metros de longitud, derivada de la que tiene en servicio «Hidroeléctrica del Chorro. Sociedad Anónima».

Presupuesto: 162.800 pesetas

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 157/1963.

Córdoba, 6 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz. 6.456-6.

Aigodonera del Sur, S. A. y para su utilización en la factoría algodonera que está emplazando en la finca «Soto Alto», del término de Almodóvar del Río, solicita se autorice la instalación en la misma de una estación distribuidora de alta tensión y tres transformadores de 400, 200 y 50 KVA., tensión de 14,25 ± 5/10 KV/220-127 voltios, conectados con la estación distribuidora por líneas subterráneas. La energía necesaria será tomada del centro de transformación del Servicios de Aguas Potables de Almodóvar por me-

dio de una línea eléctrica trifásica de 630 metros de longitud, a 13 KV.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 157/1963.

Córdoba, 21 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—5.566-6.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industria que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segunda, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Liadó.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora denominada Manol, tipo interperie, con transformador de 5 KVA. a 3.000/220-127 V. para la alimentación de varias casas de campo diseminadas.

Capital: 35.755 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de la petición: Instalación de línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Lavall, en edificio, con transformador de 160 KVA. a 25.000/220-127 V. para el servicio de un sector de la localidad.

Capital: 140.263 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de la petición: Instalación de línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Ametller, en edificio, con transformador de 250 KVA. a 25.000/220-127 V. para el servicio de un sector de la localidad.

Capital: 121.924 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora denominada Gimferrer, en edificio, con transformador de 640 KVA. a 25.000/220-127 V. para el servicio de una fábrica de tejidos de cañamo.

Capital: 166.300 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora denominada Linofil, en edificio, con transformador de 250 KVA. a 25.000/220-127 V. para el servicio de una fábrica de tejidos de lino.

Capital: 80.750 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Porqueras.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Barrio Formiga, tipo interperie, con transformador de 15 KVA. a 25 KV. para la alimentación de un barrio y diseminado.

Capital: 54.066 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Porqueras.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Mianegas, en edificio, con transformador de 100 KVA. a 25.000/220-127 V. para la alimentación de varias industrias y casas de campo diseminadas.

Capital: 122.948 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Crespia.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Ordís, tipo interperie, con transformador de 100 KVA. a 25.000/220-127 V. para riegos.

Capital: 116.985 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Espoñella.

Objeto de la petición: Instalación de un ramal de línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Maris, tipo interperie, con transformador de 5 KVA. a 25.000/2-127 V. para la alimentación de un barrio y casas diseminadas.

Capital: 20.643 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Mayá de Moncal.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Yesera Casellas, tipo interperie, con transformador de 60 KVA. a 25.000/380-220 V. para la alimentación de una industria yesera.

Capital: 163.196 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Beuda.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora denominada Yesos Blancort, tipo interperie, con transformador de 60 KVA. a 25.000/380-220 V. para la alimentación de una industria yesera.

Capital: 163.196 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Crespia.

Objeto de la petición: Instalación de un ramal de A. T. a 10 KV. y estación transformadora denominada Bramón, tipo interperie, con transformador de 0,5 KVA. a 10.000/125 V.

Capital: 11.574 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Serrina.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de A. T. a 10 KV. y estación transformadora denominada Illa, en edificio, con transformador de 30 KVA. a 10.000/220-127 V. para la alimentación de una yesera y una casa de campo.

Capital: 191.810 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Cabanelias.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de A. T. a 10 KV. y dos estaciones transformadoras denominadas Castell y Gumma, tipo interperie, con transformadores de 15 KVA. a 10.000/380-220 V. para la alimentación de dos casas de campo.

Capital: 216.690 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Lledó.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora denominada Elevadora Llado, tipo interperie, con transformador de 15 KVA. a 220/3.000 V. para alimentación a 3 KV. de la línea de A. T. de Cistella.

Capital: 32.970 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 16 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—6444.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157.63, de 26 de enero de 1963, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industria que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Gas Costa Brava, S. A.».

Emplazamiento: San Feliu de Guixols. Objeto de su petición: Ampliación y perfeccionamiento fábrica de gas, suministro a San Feliu de Guixols (Gerona). Capital: en ampliación, 100.000 pesetas. Producción prevista: 750.000 metros cúbicos año de gas con potencia de 3.500 K. calorías por metros cúbico.

Procedencia de la maquinaria: Nacional. Depósitos, tuberías y motor-bombas.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

150.000 litros año gasolinas ligeras. Gerona, 20 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—6.635.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, debiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Hijo de Antonio López. Emplazamiento: Mondéjar.

Objeto: Instalación línea aérea trifásica a 6 KV., de 944 metros, en tres alineaciones, con apoyos de alineación de madera de pino, tratados y especiales de hormigón y torres metálicas. Aisladores de vidrio para 15 KV., tensión normalizada futura, y conductores de Cu de cuatro milímetros de diámetro. Deriva de otra línea propiedad de la misma empresa, en Mondéjar, Cruza la carretera de Perales de Tajuña, kilómetro 70, termina en centro de transformación de 200 KVA., en el paraje de eras de Mondéjar.

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña.

Emplazamiento: Alcalá-Guadalajara. Objeto: Desviación de la línea a 15 KV., que va desde la subestación de Alcalá de

Henares a subestación Guadalajara, a su paso por terrenos de la fábrica de Vidriera de Castilla, en Azuqueca, en una longitud de 524 metros, ampliando el tramo a 1.296 metros con tres nuevas alineaciones, cruzando carretera de Azuqueca a Torrelaguna, kilómetro 0,519, línea telefónica, camino de la estación y sobre terrenos de propiedad privada.

Peticionario: Aníbal Carral Pérez.

Emplazamiento: Pareja.

Objeto: Instalación de línea a 3 KV., deriva de la línea Pareja-Chillarón, de la empresa Electro-Harinera «El Carmena». Cruza en su recorrido la carretera Pastram-Sistlenza y termina en centro de transformación de 10 KVA., para electrificación de los parajes Los Rosales y La Lastra, del término de Pareja.

Guadalajara, 23 de septiembre de 1963. El Ingeniero Jefe (legible).—6.636.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Kilómetro 2,2 de la carretera del Centro, Las Palmas.

Objeto: Ramal de línea aérea a 6.000 V. sobre postes de hormigón, derivado del poste número 22 de la línea general del Sur, de 115 metros de longitud, de 2 x 16 milímetros cuadrados de sección de cobre, prolongado por cable subterráneo de igual sección y 85 metros de largo, para alimentar estación transformadora de 30 KVA. para 6.000/231-133 V. en taller mecánico.

Capital a invertir: 165.943,38 pesetas. Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—6.593.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Emplazamiento: Águilas (Murcia).

Presupuesto: 130.101 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios de 200 metros de longitud, partirá de otra propiedad de la citada Empresa, cruzará terrenos de Pedro Montalbán y Salvador Salas, terminará en un centro de transformación de 75 KVA. para mejorar servicio de distribución en el barrio de Jesús.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Emplazamiento: Águilas (Murcia).

Presupuesto: 880.057 pesetas.

Objeto de la petición: Reforma de líneas en alta tensión en Águilas, construcción de líneas subterráneas nuevas a 25.000 y 10.000 voltios, cruzarán terrenos del Ayuntamiento de Águilas, Ceferino Sorroche, Juan Moreno, Renfe, Giménez Ruano, Miguel Robles, Luis Herrero, Francisco Pérez y Antonio García, terminando en dos centros de transformación de 375 y 500 KVA. para mejorar servicio de distribución.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Emplazamiento: Aguilas (Murcia).
Presupuesto: 128.924 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de Francisco López, María Luisa Marín y Luis Muñoz Calero, terminará en un centro de transformación de 50 KVA. para electrificación finca paraje «Cañarete».

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Emplazamiento: Lorca (Murcia).
Presupuesto: 74.899 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios, de 800 metros de longitud; arrancará de otra de la misma empresa, cruzará terrenos de Miguel Martínez, José Navarro, para electrificación finca «El Armaco», en la Diputación de La Escucha.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Emplazamiento: Puerto Lumbreras (Murcia).

Presupuesto: 2.888.792 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de líneas eléctricas a 25.000 voltios de 12.808 metros de longitud, arrancarán de otras alimentadas por la misma Empresa, cruzarán terrenos de Josefa y Joaquín Ruiz, Enrique Espín, Juan Pedro Ruiz, Francisco Quiñero, Antonio García, Cristóbal Paredes, José Ruiz, Indalecio Fernández, Gimés Pallarés, Juan Rodríguez, Tomás Millán, José Franco, María Antonia Quiñero, Francisco García, José Pérez, Joaquín Gázquez, Mariano Franco, Manuel Asemsio, Pedro Sicilia, Andrés López, Eduardo Quiñero, Daniel Quiñero, Sebastián Llamas, Ramón Almela, Clemente García, Saturnino Martínez, Angel Romera, Antonio Cortijos, Francisco Carrasco, Fulgencio García, Bernardo Romera, Lucía Navarro, Francisco Gimeno, Duquesa de Sueca, Juan Carrasco, Mariano Ortuño, Francisco Pallarés; Eduardo, José y Francisco Sánchez, Matilde García, Francisco Canales, Josefa Ruiz, Marcos Pérez, Juan Lidón, Hilario Ruiz, terminarán en cinco centros de transformación denominados «Ángel 800 KVA.», «Ermita 125 KVA.», «Los Pérez 315 KVA.», «Torre Nueva 315 KVA.» y «Rambla de Bejar 250 KVA.» para electrificación cinco pozos del Instituto Nacional de Colonización.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cartagena (Murcia).
Presupuesto: 421.823 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios de 338 metros de longitud, entroncará en otra propiedad de la misma Empresa, cruzará terrenos de José Hernández, Prudencio Sánchez y Luis Ghasch, terminará en un centro de transformación de 500 KVA. denominado «Alberque» para mejorar servicio de distribución.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cartagena (Murcia).
Presupuesto: 162.650 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios de 28 metros de longitud, entroncará en otra propiedad de la misma Empresa, terminará en un centro de transformación de 50 KVA. que alimenta red de baja tensión para distribución de alumbrado y fuerza motriz en el sector San Félix III.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cartagena (Murcia).
Presupuesto: 894.683 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de líneas eléctricas aéreas a 11.000 voltios de 320 metros de longitud, entroncará en otra

propiedad de la misma Empresa, cruzará terrenos del Ayuntamiento de Cartagena y terminará en dos centros de transformación de 50 KVA. cada uno para electrificación zona «Río Seco», en Tentegorra.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albuñón-Torre Pacheco (Murcia).

Presupuesto: 1.149.668 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios de 8.238 metros de longitud, arrancará de la subestación del Albuñón, propiedad de la misma Empresa; cruzará terrenos de Miguel Pérez, Amaro Conesa, José Pedreño, carretera de Madrid-Cartagena, kilómetro 422, Hm. 5; Josefina Roca, José López, Salvador Ros, Rafael Ortega, Juan Roca, José Martínez, Andrés Nieto, Isidro Pedreño, Francisco Pérez, Andrés Pedreño, Estanislao López, Antonio Martínez, Pedro León, Eduardo Roca, Jesús León, María Antonia Carrión, Antonio Carrión; María, Juan y Dolores Roca; Luisa Soto, Emilia Molina, Antonio Guillén, Aniceto León, Ignacio Molina, Pedro Garre, Félix Martínez, ferrocarril Madrid-Cartagena kilómetro 507, Hm. 6, y Esteban Peñalver, entroncará con la línea de distribución Torre-Pacheco para mejorar y ampliar distribución eléctrica.

Peticionario: Cooperativa Cosecheros Pimentón.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 121.156 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 10.000 voltios de 255 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cruzará terrenos de Rita García y José Hernández, terminará en un centro de transformación de 75 KVA. para electrificación secadero de pimientos en el paraje de Media Legua.

Peticionario: Don José López Lorente.

Emplazamiento: Alhama (Murcia).

Presupuesto: 84.781 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios de 225 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», cruzará terrenos de Matías Baños Carrasco, terminará en un centro de transformación de 30 KVA. para electrificación finca «Los Ratos», en el paraje de «El Cañarico».

Murcia, 21 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—6.536-5.

ORENSE

Servicio de electricidad

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica del Areiteiro, S. A.» (CHEDA).

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 15 KV. desde la subestación de Cea a Freanes, de 2.500 metros de longitud; un puesto de transformación de 20 KVA., relación 15.000/220-127 V., en Freanes, San servicio a los pueblos de Freanes, Sanmamed, Guimarás y Folgosa.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Delegación (Capitán Eloy, 35), dentro del plazo de diez días, los escritos por triplicado y debidamente reintegrados que consideren oportuno.

Orense, 11 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.—6.416.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las si-

guientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

«Hidroeléctrica Ibérica» «Iberduero, Sociedad Anónima», solicita el cambio de emplazamiento en la línea de transporte de energía eléctrica a 230 KV. entre Vellilla del Río Carrión y Herrera de Pisuerba; el nuevo trazado tiene una longitud de 42.563 kilómetros, formando por nueve alineaciones situadas en la provincia de Palencia. Pasa por los términos municipales de:

Vellilla del Río Carrión, Guardo, Muñaca de la Peña (anejo a Guardo), Intorcisa (anejo a Santibáñez de la Peña Villanueva de Arriba (anejo a Santibáñez de la Peña), Villavieja (anejo a Santibáñez de la Peña), Cornón (anejo a Santibáñez de la Peña), Fontecha de la Peña (anejo a Respanda de la Peña), Villanueva de Abajo, Cornoncillo (anejo a Villanueva de Abajo), Baños de la Peña, Congosto de Valdavia, Puebla de Valdavia, Buenavista de Valdavia, Bascónes de Ojeda, Revilla de Collazos, Oteros de Boedo (anejo a Collazos de Boedo) Dehesa de Romanos, Sotillo de Boedo (anejo a Sotobañado y Priarato), Villaneceriel (anejo a Páramo de Boedo) y Zorita del Páramo (anejo a Páramo de Boedo).

Don Hilario de la Fuente Sanz solicita instalar línea de alta tensión a 5 KV. y centro de transformación de 10 KVA. para servicio de finca rústica denominada «Monte de la Torre», en el término municipal de Ampudia de Campos. Capital: 95.440 pesetas. Elementos nacionales.

Palencia, 20 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Larraya.—6.582.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Española de Petróleos, S. A.».

Objeto: Ampliación de la red de tuberías de enlace entre el muelle Este a la Refinería de Petróleos, con una tubería de 25 cm. de diámetro para deslastre de buques y otra de 40 cm. para transporte de crudo.

Capital: 16.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.583.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: La Alcaldía de Manuel.

Emplazamiento: Manuel.

Objeto: Solicitando la inscripción y autorización de una industria de captación, elevación y distribución de agua en aquella localidad con un presupuesto total de 1.962.222,35 pesetas, utilizándose materiales y materias primas de procedencia nacional.

Se avisa a los industriales que pudieran considerarse afectados para presentar sus reclamaciones en un plazo de quince días en esta Delegación de Industria de Valencia, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 13 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—6.642-6.

VIZCAYA

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «S. A. Talleres de Miravalles».

Objeto de la petición: Subestación de transformación de 30 KV. y 2.000 KVA. en Miravalles.

Peticionario: Ayuntamiento de Abadiano.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 5/13 KV., de 124 metros, y centro de transformación de 25 KVA. en «Larrinaga». en Abadiano.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 30 KV., al centro de transformación de «Construcciones Vascaas, S. A.» en Echevarri. Longitud, 391 metros.

Peticionario: «Industrias Eléctricas Eléctricas».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 132-0,23 KV. y 200 KVA. en San Salvador del Valle.

Peticionario: Don Félix Ibarrola.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 3/13 KV., de 130 metros, y centro de transformación de 50 KVA. en Alonsótegui (Baracaldo).

Peticionario: «Granja San Ignacio, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Línea a 5 KV., de 166 metros, y centro de transformación de 4-0,23 KV. en el barrio de Achuri, de Munguía.

Los materiales a emplear en las instalaciones serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en un plazo de diez días en las oficinas de la Delegación de Industria de Vizcaya (Gran Vía, 45, Bilbao).

Bilbao, 23 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (lembte).—6.641-4.

Subdelegaciones

ALCOY

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en la Subdelegación de Industria de Alcoy, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cocentaina.

Objeto: Línea aérea de 11 KV., que entronca con el anexo número 98 de la línea «Llometes-Alquerías», hasta un centro de maniobra con capacidad para 500 KVA. en la zona industrial de Cocentaina, sito en las proximidades del cruce de la carretera a Alquerías de Aznar.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Alcoy.

Objeto: Instalar una estación transformadora en las proximidades de la carretera a Alicante con dos unidades de 250 KVA. cada una, a 11.000/380/220 V., alimentada con una línea trifásica, aérea, de 180 metros, desde la estación transformadora «Aguas», propiedad de la empresa.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Jávea.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 250 KVA., tensiones 11.000/220/127 V., que se denominará «Sorolias», en las proximidades de la Aduana del Mar, para distribución en baja tensión, que será alimentada con una derivación de 20 metros desde el apoyo número 272 de la línea a Jávea.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Denia.

Objeto: Establecer una estación transformadora, denominada «Cortijo», de 100

KVA., 11.000/220/127 V., en las afueras de Denia, la cual será alimentada con una línea de 419 metros con conductores de aluminio-acero.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Alcocer de Planes.

Objeto: Instalar una estación transformadora con dos unidades de 250 KVA., cada una para la distribución en baja tensión en las afueras del pueblo, tensiones 11.000/380/220, alimentada con una derivación de 20 metros de longitud con conductor aluminio-acero.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Gata de Gorgos.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 75 KVA., que se denominará «Santrísimo Cristo», en la zona rural del pueblo, con una unidad de 75 KVA., tensiones 11.000/220/127 V., para distribución en baja tensión.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Gata de Gorgos.

Objeto: Instalar una línea de 11 KV., aérea, trifásica, de 349 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 27 milímetros cuadrados, capaz para 75 KVA., que entroncando en la línea a la estación de transformación de Gata de Gorgos, alimentará a la estación transformadora «Santísimo Cristo».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Denia.

Objeto: Instalar una línea de 11 KV., trifásica, de 419 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 27 milímetros cuadrados, que entroncando en el apoyo 23 de la línea Denia-Rotas, termina en la estación transformadora «Cortijo», en el término municipal de Denia.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Alcoy.

Objeto: Instalar en la calle Viriato, de Alcoy, una estación transformadora para distribución en baja tensión con dos unidades de 250 KVA. cada una, tensiones 11.000/220/127 V., alimentada por cable subterráneo de 3 por 80 milímetros cuadrados, de 20 metros de longitud, desde el cable que va de la estación transformadora «Pintor Cabrera» a la de «Cid», con una longitud de 20 metros.

Todas las instalaciones utilizarán materiales de fabricación nacional.

Alcoy, 23 de septiembre de 1963.—El Ingeniero de la Subdelegación, Serafin Sanchez Rico.—6.632

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

39.506. «Alsán». Serpentina. 24. Lijar 6-8-1963 177.

BADAJOS

Provincia de Badajoz

11.205 «Amp. a Susana». Antimonio. 69. Puebla de Alcocer y Casas de Don Pedro. 27-8-1963 193.

11.206 «Mary Pepa». Antimonio. 32. San Vicente de Alcántara. 27-8-1963 193.

11.208 «San Ricardo». Barita. 32. Llerena. 15-7-1963. 160.

11.209. «San Fernando». Plomo y blenda. 50. Berlanga. 6-9-1963. 202.

11.217. «En Jesús». Barita. 20. Higuera la Real. 6-9-1963. 202.

Provincia de Cáceres

8.745. «El Carrascal». Hierro y antimonio. 80. Valencia de Alcántara. 28-8-1963. 195.

8.748. «Castal». Antimonio. 112. Valencia de Alcántara. 28-8-1963. 195.

8.749. «Seña Rita». Antimonio. 60. Membrijo. 29-8-1963. 196.

2.750. «Don Hilario». Antimonio. 30. 29-9-1963. 196.

BARCELONA

Provincia de Barcelona

3.750. «Toheco número 6». Manganeso. 36. Baza. 16-2-1963. 41.

Provincia de Gerona

3.188 «Santa Gema». Espato-flúor. 219. Arbucias. 4-4-1963. 41.

3.200. «Amp. Cusi». Esteatita y talco. 200. La Bajol y Agullana. 4-4-1963. 41.

3.214. «Mina Massaneta». Hierro y bauxita. 64. Massanet de La Selva. 18-7-1963. 86.

CIUDAD REAL

11.879. «El Salvador». Piedra pómez. 47. Calzada de Calatrava. 22-7-1963. 87.

11.882. «Segunda Ofelia». Hulla. 412. Guadálmez. 22-7-1963. 87.

11.883. «Maria Josefa». Sericita. 110. Castellar de Santiago. 26-7-1963. 89.

11.884. «Peñalaja». Sericita. 300. Viso del Marqués. 24-7-1963. 88.

11.885. «Amp. a Araceli». Sericita. 200. Viso del Marqués. 24-7-1963. 88.

CORDOBA

11.938. «Amp. a Esperanza». Barita. 22. Villaviciosa. 30-8-1963. 193.

11.940. «San Pedro». Hulla. 100. Villaviciosa. 12-8-1963. 183.

11.941. «Rosarito». Plomo. 10. Belalcázar. 27-8-1963. 195.

GRANADA

Provincia de Granada

29.511. «Avelinita». Hierro. 25. Loja. 20-8-1963. 187.

29.514. «Nuestra Señora de la Merced». Serpentina. 10. Baza. 20-8-1963. 187.

29.515. «San Francisco». Serpentina. 20. Guejar Sierra. 20-8-1963. 187.

Provincia de Málaga

6.072. «Virgen de los Reyes». Hierro. 30. Archidona. 25-8-1963. 193.

GUIPUZCOA

Provincia de Alava

1.878. «San Antonio». C. A. Sal disuelta. 45. Salcedo. 13-8-1963. 97.

1.879. «San Andrés». C. E. Sal disuelta. 30. Salinas de Añana y Villambrosa. 13-8-1963. 97.

Provincia de Guipuzcoa

4.593. «Larrunarti». Hierro. 1.900. Abalcisqueta Amézqueta y Villafraanca (Guipuzcoa) y Valle Araiz (Navarra). 2-9-1963. 28 y 6-9-1963. 107.

4.595. «Maria del Carmen». Hierro. 20. Berrobi y Belaunza. 11-9-1963. 32.

Provincia de Navarra

3.160. «Inmaculada». Espato-flúor. 473. Ezcuzta. Leiza. Goizueta y otro. 2-9-1963. 105.

3.163. «Antonio». Espato-flúor. 240. Ezcuzta. 5-8-1963. 93.

HUELVA

- 14.148. «Valverde Primero». Caolín y talco. 48. Niebla y Valverde del Camino. 6-8-1963. 176.
14.150. «María Blanca». Cuarzo. 10. Aracena. 22-3-1963. 189.

JAEN

- 15.455. «Amp. a Caprichosa». Plomo. 90. Montizón. 4-9-1963. 201.
15.457. «Amp. a S. José de la Montaña». Caolín y mica. 225. Bedmar. 4-9-1963. 201.
15.458. «Amp. a los Tres Registros». Plomo. 80. Guarromán. 4-9-1963. 201.
15.460. «Chorrillo de París». Plomo. 37. Guarromán. 4-9-1963. 201.
15.461. «Tembladeros». Plomo. 1.000. Baños de la Encina y Andújar (Jaén) y El Hoyo de Mestanza (Ciudad Real). 4-9-1963. 201.
15.462. «La Hormiga». Plomo. 20. Vilches. 4-9-1963. 201.
15.463. «San Adolfo». Plomo. 109. Vilches y La Carolina. 4-9-1963. 201.
15.465. «Mingo López». Sal. 10. Torredel-Campo. 4-9-1963. 201.
15.466. «Amp. a la Fuensanta». Sal. 10. Alcaudete. 4-9-1963. 201.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican haber saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

LEON

- 12.183. «Eablana». Carbón. 102. Cabrillanes. 5-8-1963. 175.
12.189. «Carmina». Carbón. 100. Cabrillanes. 5-8-1963. 175.
12.192. «Aurora». Hierro. 266. Truchas. 20-8-1963. 196.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.271. «Confianza». Espato y mica. 84. Pedrezuela y El Vellón. 14-9-1963. 220.
2.268. «Amp. de la Milagrosa». Feldespato. 110. Guadalupe de la Sierra. 13-9-1963. 219.
2.266. «San Francisco». Feldespato y mica. 225. El Vellón. 24-8-1963. 202.
2.267. «La Espléndida». Cobre. 40. Colmenar Viejo. 21-8-1963. 199.

Provincia de Cuenca

767. «Esperanza Segunda». Caolín. 210. Arguisuelas. 12-8-1963. 96.
764. «El Cerro». Caolín y cuarzo. 35. Talayuelas. 7-8-1963. 94.

Provincia de Segovia

808. «Angelina». Feldespato. 40. Ortigosa Monte y El Espinar. 9-8-1963. 95.
807. «Santa Teodora». Estaño. 72. San Rafael. 16-8-1963. 98.
808. «San Julián». Estaño. 30. San Rafael. 14-8-1963. 97.
809. «Santa Remedios». Estaño. 45. San Rafael. 14-8-1963. 97.

MURCIA

Provincia de Murcia

- 21.122. «María». Hierro. 21. Lorca. 29-5-1963. 122.
21.127. «Ávila». Hierro. 210. Torre Pacheco. 23-8-1963. 101.
21.128. «Doro». Plomo. 14. Cartagena. 22-8-1963. 190.

Provincia de Albacete

- 1.221. «Pilarina». Cuarzo. 35. Villapalacios. 7-8-1963. 94.
1.222. «Matilde y Gertrudis». Trípuli. 1.370. Elche de la Sierra. 30-8-1963. 104.

OVIEDO

- 28.228. «Rosarios». Cobre. 120. Aller. 9-7-1963. 156.
29.318. «Las Mazas». Caolín. 163. Piloña. 1-7-1963. 149.
29.363. «Sanjurjo». Hierro. 100. El Franco. 7-5-1963. 105.
29.368. «Aurelián». Antracita. 127. Aller. 7-5-1963. 105.
29.374. «Ana José». Cuarzo. 72. Tineo. 28-6-1963. 148.
29.376. «La Cereza». Caolín. 56. Salas. 2-7-1963. 150.
29.377. «Retriñón». Hierro. 400. Aller. Caso y Sobrescobio. 1-7-1963. 149.
29.378. «Peña Blanca». Espato-fluor. 173. Caso. 1-7-1963. 149.
29.380. «San José». Espato-fluor. 97. Siero. 28-6-1963. 148.
29.387. «Sorpusa». Hulla. 119. Lena. 1-7-1963. 149.
29.388. «Isabel II». Hierro. 125. Llanes. 3-7-1963. 151.
29.390. «La Folguera». Hierro. 340. Candamo. 1-7-1963. 149.
29.392. «Teresa». Espato-fluor. 48. Cangas de Onís. 1-7-1963. 149.
29.393. «Branca segunda». Hierro. 230. Tineo. 1-7-1963. 149.
29.394. «Cruceiro segundo». Cuarzo. 148. Tineo. 8-7-1963. 153.
29.399. «La Carbonera». Carbón. 346. Cangas del Narcea. 8-7-1963. 155.

PALENCIA

Provincia de Burgos

- 3.740. «Santa Catalina». Cuarzo. 25. Valdebezana. 10-8-1963. 182.
3.742. «San Pedro». Carbón. 155. Pineda de la Sierra. 18-7-1963. 162.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 5.094. «Oliva Cuarta». Estaño. 279. Alberguería de Argañán, Fuenteguinaldo y Puebla de Azaba. 10-7-1963. 81.
5.095. «Margarita». Estaño. 120. San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo. 22-7-1963. 86.
5.096. «Los Dos Amigos». Estaño. 300. San Pedro de Rozados y Barbadillo. 22-7-1963. 86.
5.097. «Primavera». Estaño y scheelita. 181. San Pedro de Rozados, Aldeatejada y Santo Tomé de Rozados. 5-8-1963. 92.
5.101. «Almeida». Estaño, Hmenita y niobio-tantalatos. 1.047. Castillejo Martín Viejo y Sañices el Chico. 9-8-1963. 94.
5.102. «Amp. a Vasco de Gama». Estaño, Hmenita y niobio-tantalatos. 260. San Felices de los Callegos y Olmedo de Camaces y Bahobarez. 2-8-1963. 91.
5.106. «Santa Bárbara». Feldespato y espato calizo. 48. Aldehuela de la Bóveda. 6-8-1963. 94.
5.103. «San Expedito». Scheelita y estaño. 69. San Pedro de Rozados. 26-8-1963. 101.
5.105. «San Roque». Hierro. 16.249. Villarino de los Aires, Pereña, Cabeza de Framontanos, Trabancá, Almendra, Sardón de los Frailes, El Manzano, Villaseo de los Reyes, el Campo de Ledesma y Ledesma (Salamanca) y Fermoselle. Ciénaga Villar del Buey, Formariz y otros en la provincia de Zamora. 3-8-1963. 100.

Provincia de Zamora

- 1.282. «Marisa». Manganeso. 23. Carbajales de Alba. 21-8-1963. 100.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.967. «La Ermita». Piedra pómez. 509. Guía de Isora. 1-7-1963. 78.
1.941. «La Resbala». Piedra pómez. 53. Los Realejos. 24-7-1963. 83.
1.970. «La Bandera». Piedra pómez. 146. La Laguna y Tegueste. 19-8-1963. 99.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 6.896. «Nebrxil IX». Tierras decolorantes. 84. Lebrija. 13-7-1963. 166.
6.901. «Nerva». Barita. 24. Constantina. 13-7-1963. 166.
6.903. «Mi Paquita». Hierro. 20. El Pedroso. 29-7-1963. 178.
6.905. «San Ricardo». Hierro. 24. El Pedroso. 29-7-1963. 178.
6.904. «San Antonio del Valle». Hierro. 21. El Pedroso. 31-7-1963. 180.

Provincia de Cádiz

- 1.115. «Amp. a Sr. Francisco». Tierras decolorantes. 279. Arcos de la Frontera. 31-5-1963. 125.

TERUEL

- 5.148. «San Ernesto». Caolín. 514. Cortes de Aragón, Plou y Huesca del C. 25-5-1963. 62.
5.149. «Buenaventura». Caolín. 21. Montalbán. 3-8-1963. 66.
5.151. «San Mariano». Caolín. 55. Los Olmos. 15-7-1963. 84.
5.152. «Mina Luisa». Bauxita. 10. La Cañada de Verich. 19-7-1963. 86.
5.153. «Calandina». Caolín. 55. Calanda. 3-7-1963. 79.
5.155. «Pilon de San Pedro». Caolín. 60. Castellote. 10-7-1963. 82.
5.156. «Angel». Barita. 106. Lanzuela. 17-7-1963. 85.

VIZCAYA

- 12.023. «Jesusin segundo». Hierro. 40. Galdacano. 17-7-1963. 83.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

- 2.285. «Herrerías». Hierro. 400. Años de Moncayo. 20-7-1963. 164.
2.292. «El Rebollar». Hierro. 75. Años de Moncayo. 20-7-1963. 164.
2.293. «El Rebollar segundo». Hierro. 150. Años de Moncayo. 20-7-1963. 164.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SANTANDER

Instalación de industria

Peticionario: Don Eusebio Ugarte Bañesteros

Objeto de la petición: Instalación chacinera mayor.

Producción: 78.000 kilos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los es-

critos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.
Santander, 17 de septiembre de 1963.
El Jefe provincial (Ilegible).—6.417.

TERUEL

Instalación refrigeración de leche

Peticionario: Don Vicente Cervera Navarro.
Emplazamiento: Teruel (cruce carretera Teruel-Zaragoza con la de Masegoso).
Objeto: Refrigeración de leche fresca.
Capacidad: Dos millones de litros al año.
Capital de instalación: 2.381.075 pesetas.
Maquinaria: Nacional.
Se hace público para que en plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura Provincial (Muñoz Nogués, número 11, primero).
Teruel, 23 de septiembre de 1963.—El Jefe del Servicio.—6.595.

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado al beneficiario del mismo el contrato A4-AC-1, serie Am, número 800.931, expedido con fecha 23 de julio de 1963 por el almacén de Daimiel, de esta provincia, a favor de don Nemesio García Pliego, agricultor de dicho término municipal, por 1.078 kilos de trigo Aragón 0-3, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1963.
El Jefe provincial, José Joaquín Serna Torija.—6.516.

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Herrera.
Objeto de la petición: Sustituir el molino de martillos autorizado en la actualidad por un juego de piedras de un metro de diámetro.
Localidad del emplazamiento: Piedrabuena.

Capital: 60.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 1963.
El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—6.634.

Traslado de industria

Peticionario: Don Gabino Molina Romero.

Objeto de la petición: Traslado dentro del casco de la población un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Herencia.

Capital: 220.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 1963.
El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—6.633.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Filgueiras Mirad.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Valle de Gestoso-Monfero.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—6.486.

LEON

Reapertura de un molino maquilero mixto

Peticionario: Don Manuel García Arias.
Objeto de la petición: Reapertura de un molino maquilero.

Localidad del emplazamiento: Quintana de Fuseros.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 24 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial.—6.594.

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Doña Manuela Pérez Rubio.

Objeto de la petición: Sustitución de piedras por cilindros.

Localidad del emplazamiento: Quintana del Marco.

Capital: 196.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 18 de septiembre de 1963.—El Jefe Provincial.—6.445.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Manuel García García.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Pedro de Paredes-Luarca.

Capital: 29.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de septiembre de 1963.—El Jefe Provincial accidental, Francisco de Asís Cañal Duque.—6.446.

TOLEDO

Habiendo extraviado los resguardos negociables A4-AC-1, ejemplar vendedor serie An, número 876.410, expedido por el Jefe de almacén de Villacañas, importante pesetas 35.882, se previene a la perso-

na en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.
Toledo, 17 de septiembre de 1963.—El Jefe Provincial, Luis Arroyo.—6.447.

*

Habiendo extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar vendedor, serie An, número 876.409, expedido por el Jefe de almacén de Villacañas, importante 48.737,92 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Toledo, 17 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, Luis Arroyo.—6.448.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Aclaración a la información pública de la propuesta de delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Pedrosa», de Barcelona y Hospitalet de Llobregat

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto del año en curso por el que se sometía a información pública durante un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, la propuesta de delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Pedrosa», se indicaba por error material como único término municipal al que afectaba la actuación del Hospitalet de Llobregat, siendo así que comprende también terrenos del término municipal de Barcelona.

Como complemento al anuncio ya aparecido se significa que una copia de la propuesta se ha remitido, para mayor facilidad en su consulta, al Ayuntamiento de Barcelona, habiéndose cursado igualmente al citado Ayuntamiento edicto para su exposición en el tablón de anuncios, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos y la documentación que los afectados deberán aportar para acreditar sus derechos.

El original de la propuesta se encuentra de manifiesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Princesa, 3, 4.º, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

El cómputo del plazo del mes del trámite de información se efectuará para los afectados del término de Barcelona a partir de la presente publicación y de la que se realice en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Director Gerente Pedro Bidagor.—4.845.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de bonos de tesorería que por sorteo celebrado el día 2 del corriente mes de septiembre han resultado amortizados los bonos cuyos números son los siguientes:

- 128-50, 326-50, 776-800, 1.326-50, 2.026-50, 2.126-50, 2.876-900, 2.926-50, 3.401-25, 4.551-75, 4.601-25, 4.676-700, 4.776-800, 5.026-50, 5.201-25, 5.101-25, 5.376-400, 7.626-50, 7.926-50, 8.251-75, 8.601-25, 8.676-700, 9.101-25, 9.126-50, 9.276-800, 9.601-25, 9.651-75, 9.751-75, 10.251-75, 10.901-25, 10.926-50, 11.076-100, 11.226-50, 11.776-800, 11.851-75, 12.201-25, 12.301-25, 13.251-75, 13.276-300, 13.376-400, 13.451-75, 13.726-50, 13.826-50, 14.076-100, 14.801-25, 15.076-100, 15.226-50, 15.551-75, 15.576-800, 16.101-25, 16.526-50, 16.726-50, 16.801-25, 17.026-50, 17.051-75, 17.101-25, 17.501-25, 17.976-18.000, 18.126-50, 18.226-50, 18.476-500, 19.326-50, 20.026-50, 20.426-50, 21.126-50, 21.251-75, 21.726-50, 21.926-50, 22.026-50, 22.051-75, 22.276-300, 22.326-50, 22.351-75, 22.376-400, 23.301-25, 23.826-50, 23.951-75, 24.276-300, 24.576-800, 25.151-75, 25.176-200, 25.401-25, 25.801-25, 25.876-900, 25.976-26.000, 27.276-300, 27.626-50, 27.651-75, 27.676-700, 27.276-300, 28.051-75, 28.651-75, 28.926-50, 29.676-700, 30.301-25, 31.101-25, 31.701-25, 31.926-50, 32.401-25, 32.526-50, 32.551-75, 32.701-25, 33.451-75, 33.526-50, 33.626-50, 33.876-900, 33.976-34.000, 34.026-50, 34.201-25, 34.226-50, 34.626-50, 34.701-25, 35.426-50, 35.526-50, 35.651-75, 36.601-25, 37.301-25, 37.376-400, 37.426-50, 37.551-75, 38.351-75, 39.401-25, 40.001-25, 40.351-75, 40.651-75, 40.701-25, 40.951-75, 40.976-41.000, 42.001-25, 42.651-75, 42.776-800, 43.251-75, 43.526-50, 43.576-800, 43.976-900, 44.951-75, 44.001-25, 44.376-400, 44.426-50, 44.551-75, 44.651-75, 44.876-900, 44.901-25, 45.101-25, 45.551-75, 45.576-600, 45.826-50, 45.876-900, 46.526-50, 47.001-25, 47.151-75, 47.251-75, 47.251-75, 47.851-75, 47.876-900, 47.976-48.000, 48.276-300, 48.676-700, 48.926-50, 49.026-50, 49.326-50, 49.401-25, 49.876-900, 51.401-25, 52.451-75, 52.651-75, 53.526-50, 53.901-25, 53.701-25, 53.776-800, 53.951-75, 54.701-25, 54.776-800, 54.926-50, 55.126-50, 55.851-75, 56.326-50, 57.251-75, 57.276-300, 57.301-25, 58.051-75, 58.251-75, 58.276-300, 58.301-25, 58.801-25, 58.876-900, 59.376-400, 59.501-25, 60.076-700, 60.851-75, 61.201-25, 61.426-50, 61.526-50, 61.676-700, 61.751-75, 62.126-50, 62.301-25, 62.901-25, 63.326-50, 63.501-25, 63.626-50, 64.326-50, 64.551-75, 64.676-700, 65.251-75, 65.576-600, 65.851-75, 65.901-25, 66.176-200, 66.451-75, 66.851-75, 66.976-67.000, 67.101-25, 67.301-25, 67.401-25, 67.751-75, 68.026-50, 68.276-300, 68.451-75, 68.476-500, 68.551-75, 68.576-600, 68.976-69.000, 69.476-500, 69.576-600, 70.001-25, 70.151-75, 70.351-75, 70.526-50, 70.751-75, 70.801-25, 71.101-25, 71.601-25, 72.026-50, 72.051-75, 72.126-50, 72.276-300, 72.301-25, 72.701-25, 72.726-50, 72.751-75, 73.076-100, 76.651-75, 76.976-77.000, 77.276-300, 77.476-800, 77.626-50, 77.651-75, 77.776-800, 78.601-25, 78.751-75, 79.176-200, 79.851-75, 79.976-80.000, 81.076-100, 81.176-200, 81.276-300, 81.951-75, 82.376-400, 82.426-50, 82.476-500, 82.526-50, 82.676-700, 82.701-25, 83.126-50, 83.251-75, 83.801-25, 83.976-84.000, 84.501-25, 84.676-700, 84.776-800, 85.051-75, 85.101-25, 85.151-75, 86.301-25, 86.826-50, 87.001-25, 88.126-50, 88.351-75, 88.701-25, 88.901-25, 89.126-50, 89.426-50, 89.701-25, 91.001-25, 91.201-25, 91.426-50, 91.451-75, 91.476-500, 91.626-50, 91.801-25, 92.151-75, 92.276-300, 92.676-700, 92.726-50, 92.826-50, 92.926-50, 93.301-25, 93.426-50, 93.526-50, 93.551-75, 94.451-75, 94.701-25, 95.001-25, 95.151-75, 95.426-50, 95.451-75, 95.501-25, 95.701-25, 95.876-900, 96.476-500, 96.501-25, 96.601-25, 96.851-75, 97.301-25, 97.326-50, 97.351-75, 97.526-50, 97.726-50, 98.301-25, 98.326-50, 98.451-75, 98.526-50, 99.101-25, 99.126-50, 99.426-50, 99.651-75, 100.376-400, 100.451-75, 100.551-75, 101.301-

- 25, 101.451-75, 101.726-50, 101.751-75, 102.126-50, 102.151-75, 102.376-400, 102.451-75, 102.801-25, 104.026-50, 104.126-50, 104.226-50, 104.501-25, 104.926-50, 105.076-100, 105.326-50, 105.626-50, 106.051-75, 106.076-100, 106.476-500, 107.176-200, 107.301-25, 107.551-75, 108.026-50, 108.176-200, 108.351-75, 108.451-75, 108.501-25, 108.526-50, 108.576-600, 108.801-25, 108.851-75, 108.876-900, 109.326-50, 109.351-75, 109.551-75, 109.876-900, 110.051-75, 110.101-25, 110.126-50, 110.476-500, 110.926-50, 110.951-75, 111.001-25, 111.176-200, 111.601-25, 111.726-50, 112.401-25, 112.601-25, 112.626-50, 113.176-200, 113.226-50, 113.251-75, 113.601-25, 113.626-50, 113.651-75, 114.426-50, 114.451-75, 114.676-700, 114.801-25, 114.826-50, 114.851-75, 114.876-900, 115.026-50, 115.126-50, 115.401-25, 115.901-25, 116.251-75, 116.951-75, 117.051-75, 117.251-75, 117.301-25, 117.501-25, 117.526-50, 117.551-75, 117.576-600, 117.801-25, 117.876-900, 118.026-50, 118.701-25, 118.826-50, 119.051-75, 119.376-400, 119.551-75, 119.801-25, 119.901-25, 119.926-50, 120.076-100, 120.326-50, 120.726-50, 121.026-50, 121.626-50, 121.801-25, 122.001-25, 122.276-300, 122.476-500, 122.526-50, 123.151-75, 123.326-50, 123.776-800, 124.351-75, 124.376-400, 124.926-50, 125.576-600, 125.801-25, 126.201-25, 126.326-50, 126.401-25, 127.151-75, 127.176-300, 127.651-75, 127.901-25, 128.051-75, 128.326-50, 128.351-75, 128.926-50, 129.176-300, 129.726-50, 129.776-800, 130.176-200, 130.776-800, 131.051-75, 131.076-100, 131.101-25, 131.501-25, 131.626-50, 131.676-700, 132.276-300, 132.601-25, 132.951-75, 133.176-200, 133.201-25, 133.226-50, 133.276-300, 134.576-600, 134.601-25, 134.701-25, 134.876-900, 134.901-25, 135.126-50, 135.201-25, 135.226-50, 135.351-75, 135.601-25, 135.751-75, 135.776-800, 136.001-25, 136.026-50, 136.251-75, 136.326-50, 136.351-75, 136.776-800, 136.876-900, 137.076-100, 137.301-25, 137.326-50, 137.351-75, 137.651-75, 137.726-50, 138.176-200, 138.326-50, 138.551-75, 138.576-600, 138.701-25, 138.851-75, 138.951-75, 139.326-50, 139.401-25, 139.601-25, 139.726-50, 139.751-75, 140.451-75, 140.476-500, 140.601-25, 140.626-50, 141.026-50, 141.126-50, 141.351-75, 141.551-75, 141.701-25, 141.726-50, 142.026-50, 142.051-75, 142.126-50, 142.901-25, 142.976-143.000, 143.401-25, 143.601-25, 143.826-50, 143.901-25, 144.576-600, 145.201-25, 145.401-25, 145.426-50, 145.801-25, 145.826-50, 146.001-25, 146.301-75, 147.426-50, 147.726-50, 147.751-75, 147.776-800, 147.876-900, 148.126-50, 148.301-25, 148.626-50, 148.726-50, 149.001-25, 149.251-75, 149.276-300, 149.301-25, 149.351-75, 149.376-400, 150.151-75, 150.351-75, 150.551-75, 150.826-50, 150.901-25, 151.601-25, 151.926-50, 152.051-75, 152.251-75, 152.501-25, 153.026-50, 153.376-400, 153.526-50, 153.576-600, 153.901-25, 154.326-50, 154.376-400, 154.976-155.000, 155.001-25, 155.101-25, 156.101-25, 156.126-50, 156.526-50, 156.551-75, 156.676-700, 156.751-75, 157.001-25, 157.701-25, 157.726-50, 157.876-900, 158.251-75, 158.951-75, 159.051-75, 159.176-200, 159.451-75, 159.601-25, 159.626-50, 159.826-50, 159.951-75, 160.051-75, 160.351-75, 160.776-800, 160.951-75, 161.326-50, 161.551-75, 161.951-75, 161.976-102.000, 162.051-75, 162.201-25, 162.401-25, 162.426-50, 162.501-25, 162.826-50, 162.951-75, 163.076-100, 163.351-75, 163.826-50, 164.176-200, 164.326-50, 164.576-600, 14.676-700, 165.051-75, 165.126-50, 165.151-75, 165.276-300, 165.876-900, 166.226-50, 166.251-75, 168.551-75, 168.601-25, 166.851-75, 166.926-50, 167.101-25, 167.126-50, 167.776-800, 167.901-25, 168.401-25, 168.576-600, 168.651-75, 168.276-300, 169.376-400, 169.501-25, 169.776-800, 170.276-300, 170.501-25, 170.651-75, 171.001-25, 171.051-75, 171.076-100, 171.401-25, 172.276-300, 172.301-25, 173.101-25, 173.176-200, 174.176-200, 174.401-25, 174.851-75, 174.926-50, 175.026-50, 175.251-75, 175.351-75, 175.526-50, 175.951-75, 175.976-176.000, 176.926-50, 177.326-50, 177.451-75, 177.476-500, 177.501-25, 177.526-50, 177.601-25, 177.676-700, 177.776-800, 177.826-50, 177.851-75, 178.026-50, 178.276-300, 178.601-25, 178.651-75, 178.851-75, 178.876-90, 179.226-50, 179.326-50, 179.351-75, 179.701-25, 179.726-50, 179.951-75,

- 180.726-50, 181.551-75, 181.851-75, 181.926-50, 182.326-50, 182.851-75, 183.676-700, 183.951-75, 184.276-300, 184.326-50, 184.576-600, 184.826-50, 185.501-25, 185.526-50, 185.551-75, 185.601-25, 185.626-50, 185.676-700, 185.776-800, 185.926-50, 185.951-75, 186.476-500, 187.451-75, 187.751-75, 188.076-100, 188.276-300, 188.501-25, 188.751-75, 188.801-25, 183.876-900, 189.226-50, 189.651-75, 190.051-75, 190.426-50, 190.851-75, 191.251-75, 191.576-600, 191.876-900, 192.176-200, 193.051-75, 193.526-50, 193.876-900, 193.926-50, 194.251-75, 194.276-300, 194.376-400, 194.701-25, 195.126-50, 195.201-25, 195.626-50, 195.701-25, 195.901-25, 196.201-25, 196.226-50, 196.276-300, 196.301-25, 196.326-50, 196.351-75, 196.651-75, 196.676-700, 196.876-900, 196.951-75, 197.876-700, 197.701-25, 197.726-50, 197.751-75, 198.076-100, 198.226-50, 198.251-75, 198.326-50, 198.726, 198.951-75, 199.051-75, 199.126-50, 199.251-75, 199.376-400, 199.501-25, 199.576-600, 199.851-75, 199.876-900, 200.301-25, 200.776-800, 200.851-75, 200.901-25, 200.926-50, 201.251-75, 201.276-300, 201.626-50, 201.951-75, 202.276-300, 202.801-25, 202.776-300, 202.876-900, 203.051-75, 203.126-50, 103.326-50, 203.326-50, 203.651-75, 204.026-50, 204.076-100, 204.101-25, 204.126-50, 204.176-200, 204.201-25, 204.351-75, 204.401-25, 204.551-75, 204.701-25, 205.151-75, 205.351-75, 205.401-25, 206.926-50, 207.076-100, 207.301-25, 207.401-25, 207.426-50, 207.451-75, 208.026-50, 208.351-75, 208.676-700, 208.701-25, 208.751-75, 208.276-300, 209.301-25, 209.776-800, 209.826-50, 209.876-900, 210.426-50, 210.551-75, 210.676-700, 211.676-700, 212.726-50, 212.926-50, 213.151-75, 213.476-500, 213.501-25, 213.601-25, 213.651-75, 213.851-75, 213.876-900, 214.101-25, 214.376-400, 215.126-50, 215.201-25, 215.951-75, 217.051-75, 217.251-75, 217.501-25, 217.776-800, 218.326-50, 218.576-600, 218.876-700, 219.326-50, 219.351-75, 219.601-25, 220.251-75, 221.526-50, 221.776-800, 222.126-50, 222.376-400, 223.076-100, 223.901-25, 224.301-25, 224.601-25, 224.626-50, 224.726-50, 224.901-25, 225.226-50, 225.626-50, 225.651-75, 225.801-25, 225.951-75, 225.976-75, 225.000, 226.401-25, 225.526-50, 226.551-75, 226.576-600, 226.826-50, 227.876-900, 228.051-75, 228.301-25, 228.401-25, 228.426-50, 228.801-25, 228.826-50, 229.176-200, 229.376-400, 229.476-500, 229.501-25, 229.526-50, 230.076-100, 230.526-50, 230.601-25, 230.651-75, 230.976-231.000, 231.276-300, 232.276-300, 232.651-75, 232.676-700, 232.926-50, 232.951-75, 233.451-75, 233.501-25, 233.551-75, 233.576-600, 233.951-75, 234.901-25, 235.151-75, 235.526-50, 235.676-700, 236.326-50, 238.576-600, 236.626-50, 236.826-50, 236.851-75, 236.876-900, 237.426-50, 237.626-50, 237.801-25, 237.826-50, 237.901-25, 237.976-238.000, 238.101-25, 239.051-75, 239.076-100, 239.801-25, 240.026-50, 240.351-75, 240.376-400, 240.426-50, 240.776-800, 240.801-25, 240.876-900, 241.001-25, 241.676-700, 241.601-25, 241.501-25, 242.126-50, 242.151-75, 243.426-50, 243.501-25, 243.551-75, 243.576-600, 243.726-50, 243.751-75, 244.026-50, 244.076-100, 144.451-75, 244.976-245.000, 245.151-75, 245.226-50, 245.276-300, 245.601-25, 246.101-25, 246.176-200, 246.201-25, 246.251-75, 246.276-300, 246.326-50, 246.551-75, 247.051-75, 247.076-100, 247.101-25, 247.576-600, 247.701-25, 247.726-50, 247.926-50, 248.001-25, 248.351-75, 248.401-25, 248.426-50, 248.476-500, 248.876-900, 249.301-25, 249.551-75, 249.651-75, 349.826-50, 249.851-75, 249.901-25.

Sevilla, septiembre de 1963.—Compañía Sevillana de Electricidad.—El Consejo de Administración

URBANIZACION Y DEPORTES, S. A. (URDESA)

Junta general extraordinaria
En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las veintidós treinta horas, en el salón de ac-

tos del Casino Principal de Lérida, calle Mayor, número 31, para dehoerar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Aprobación del valor de aportación no dineraria.
- 2.º Cesión de terrenos al «Club de Tenis Lérida».
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo hasta la fecha.
- 4.º Cuestiones que se sometan a deliberación reglamentariamente.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el máximo autorizado por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración, tan amplia como en derecho sea menester, para la ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los anteriores apartados, así como, en general, para realizar, suscribir y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para dar efectividad y eficacia a los acuerdos que se adopten, hasta la inscripción, en su caso, en el Registro Mercantil y de la Propiedad, y para que puedan delegar todas o alguna de sus facultades.

En el caso de que esta Junta general extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 17 de octubre, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Lérida, 24 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Féliz Costea.—5.949.

LA PREVISORA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Junta de gobierno se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, Barrilero, 2, Madrid, el día 15 de octubre próximo, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 16, a las cinco y media de la tarde de ambos días, para tratar el orden del día siguiente:

Proposiciones de la Junta de Gobierno.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.—La Junta de Gobierno.—5.945.

«TEXTIL BILBAO, S. A.»

BILBAO

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de las Universidades, número 2, primero, a las once de la mañana del día 19 de octubre próximo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Tramitación y resolución del expediente laboral de crisis instado por la Sociedad.

2.º Reposición o reducción del capital de la Compañía caso de convenir la subsistencia de la misma; y

3.º Disolución de la Sociedad, si así se estima pertinente, y nombramiento en este caso de interventores de la liquidación.

Según previene el artículo 12 de los Estatutos, para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán entregar en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación al menos la quinta parte de las acciones que posean o los resguardos de su depósito, y en cuyo acto les será entregado el oportuno recibo, que servirá de tarjeta de admisión.

Bilbao, 27 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Fausto Blasco Oller.—5.943.

MENSAJERIAS SAN SEBASTIAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, Dios mediante, el 15 de octubre, en el domicilio de la Sociedad, calle Sicilia, 200, Barcelona, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior. Ampliación del capital social. Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 23 de septiembre de 1963. El Presidente (ilegible).—1.220.

«L'URBAINE-VIE» «LA URBANA»-VIDA

Compañía de Seguros sobre la Vida

M A D R I D

Delegación para España: Antonio Maura, número 18

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Casa central	4.657.654,62	Reservas legales no técnicas	7.717.952,40
Caja y Bancos	1.360.648,81	Reservas técnicas (sin deducir reaseguro)	43.316.551,35
Valores mobiliarios	29.482.936,31	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos	6.783.556,16
Inmuebles	8.801.556,20	Agencias: Saldos pasivos	12.642,02
Anticipos sobre pólizas	1.743.591,60	Cuentas acreedoras diversas	378.485,77
Agencias y primas pendientes de cobro	1.332.451,35		
Reaseguro aceptado: Depósitos	365.550,—		
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos	6.634.785,10		
Comisiones descontadas	1.921.536,—		
Cuentas deudoras varias	1.662.158,05		
Pérdidas y Ganancias	286.317,66		
Total	58.389.187,70	Total	58.389.187,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siemestros, vencimientos, rescates, rentas y beneficios de asegurados	3.431.685,65	Reservas técnicas del ejercicio anterior seguro directo	40.577.836,—
Gastos generales y de producción	4.154.936,14	Primas emitidas en el ejercicio	7.527.528,98
Reservas técnicas del ejercicio seguro directo	42.831.511,75	Derechos e impuestos reintegrados	549.863,05
Amortizaciones varias	190.363,78	Productos de los fondos invertidos	1.895.605,63
Reaseguro aceptado: Reservas y gastos	287.922,10	Beneficios por realizaciones y cambios y otros	98.193,70
Reaseguro cedido: Primas del ejercicio	1.500.479,89	Reaseguro aceptado: Reservas, primas e intereses	815.035,45
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	6.429.394,50	Reaseguro cedido: Liquidaciones y gastos reintegrados	1.024.406,24
Intereses de depósitos	253.610,70	Reservas técnicas del ejercicio a cargo de reaseguradores	6.615.117,30
		Saldo deudor	286.317,66
Total	59.089.904,51	Total	59.089.904,51

LA MUTUA DE SEGUROS DE PAMPLONA

PAMPLONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	65.369,80	Reservas patrimoniales	31.550.127,70
Bancos	11.932.313,15	Reservas técnicas legales	7.328.336,22
Valores mobiliarios	37.837.358,39	Reaseguro cedido	1.979.752,52
Inmuebles	1.275.000,—	Acreedores diversos	295.955,89
Agencias	21.606,98	Pérdidas y Ganancias	16.588.193,81
Primas pendientes	4.348.340,48		
Reservas a cargo de reaseguradores	1.991.959,52		
Rentas e intereses pendientes	38.731,63		
Plazas	3.922,—		
Mobiliario e instalaciones	18.077,19		
Material	7.067,65		
Dudores varios	202.609,36		
Total	57.742.366,14	Total	57.742.366,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	8.625.641,83	Reservas del ejercicio anterior	5.915.427,29
Fondo compensador	684.274,47	Primas emitidas	26.386.221,10
Gastos generales	1.846.205,85	Derechos de registro	2.116.767,62
Contribuciones e impuestos	192.572,72	Impuestos, derechos de póliza, etc.	706.707,59
Reservas técnicas del ejercicio	7.328.336,22	Productos de los fondos invertidos	1.409.975,19
Amortizaciones	220.859,40	Beneficios realizaciones de valores	60.376,47
Primas cedidas en reaseguro	5.087.496,50	Sumas reintegradas por reaseguro	1.055.405,06
Reservas a cargo de reaseguradores	1.561.218,23	Gastos reintegrados por reaseguro	2.248.341,03
Saldo acreedor	16.588.193,81	Reservas a cargo del reaseguro	1.991.959,52
Total	42.134.794,03	Otros ingresos	233.613,16
		Total	42.134.794,03

1.125.

MONTESOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 7 de los corrientes se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 21 del próximo mes de octubre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Montería, 25, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Reducción del capital social por pérdidas conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración, cuando lo estime oportuno, a la ampliación del capital social hasta el límite del 50 por 100 del que resulte de la anterior desvalorización.
- 4.º Autorizar al Presidente para formalización de documentos en ejecución de los acuerdos que se adopten.

Madrid, 24 de septiembre de 1963. — 5.890.

S. A. MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio, del cinco por ciento, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 53.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito, de esta plaza.

Gijón, 21 de septiembre de 1963.—El Secretario.—1.263.

ACEITERA SANTIAGO DEL MORAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria en primera o segunda convocatoria, en el domicilio social, para los días 20 ó 21 de octubre próximo, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación de cuentas y balance; si procede.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación y elección de Consejeros y censores de cuentas.
- 5.º Cambio de impresiones y, en su caso, aprobación del acuerdo sobre la conveniencia o necesidad de transformar la Sociedad en Cooperativa.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Moral de Calatrava, 24 de septiembre de 1963.—El Presidente (ilegible).—1.269.

MUEBLES DURAMAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas del día 15 de octubre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, en segunda, en el domicilio social, Almirante, 16, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo sobre la actuación del Vocal-Gerente.
- 2.º Modificación del artículo vigésimo sexto de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.903.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Anuncio pago dividendo a cuenta 1963

A cuenta de los beneficios del ejercicio 1963 se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, a partir del día 15 de octubre, un dividendo, libre de impuestos, de 20 pesetas por acción contra cupón número 32.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.—El Consejero Delegado.—5.869.

ELECTRICA DEL AGUILA, S. A.

ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1963, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en su caso, en el domicilio social, para tratar sobre nombramiento de nuevo Consejo de Administración y tomar acuerdos pertinentes relativos a la administración futura de la Sociedad.

Alcalá de Guadaíra, 23 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo, Luis Rodríguez Ortega.—1.270.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.